RESOLUCIÓN Nº 08/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", ID N° 239849.-, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja Nº 1

Asunción, 2 de mayo de 2012

VISTO

El llamado a Contratación Directa **Nº** 06/2012, para la **"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores"**, convocado por el Instituto Nacional del Cáncer según **ID Nº 239.849**.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 30 de abril, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.----------

Que, se procede a realizar la adjudicación de este llamado teniendo en cuenta el Articulo 34 inciso "C" de la ley 2051/03 donde expresa cuanto sigue :... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar Técnica y Económicamente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.----------

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto **Nº** 21.909/2003.----------

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma: **MALE S. A.** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Héctor Ricardo Darmi Cañisa
Director
Instituto del Cáncer

RESOLUCIÓN Nº 08/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES", ID N° 239849.-, CONVOCADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Hoja N° 2

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar la **Contratación Directa N° 06/2012** para la **"Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores"**, ID N° 239.849.-, para el Instituto Nacional del Cáncer, a la siguiente empresa:

Items Adjudicados	R.U.C	Empresa Adjudicada	Importe Total Adjudicado Gs.
1, 3 y 4.-	80025767-7	MALE S. A.	67.895.000
		TOTAL ADJUDICADO	**67.895.000**

Son guaraníes: sesenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil.-

Articulo 2° Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el ejercicio 2012, asignados al Instituto Nacional del Cáncer de conformidad con las disposiciones presupuestarias.----------

Articulo 3° Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

Dr. Héctor R. Dami Cañisa
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL